

PARRAL, 05 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 4052 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Oficio N°68 de fecha 28 de junio del año en curso, enviado por el Jefe de Recursos Humanos, del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualiza en oficio adjunto, para asistir a curso "Entrenamiento en uso de Software de Control de asistencia SAAS", a realizarse en la ciudad de Parral, el día 05 de julio del año en curso, en dependencia de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandro Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal



*Darwin Maureira Tapia*  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

ifc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo